



ushuaia, 25 AGO 1997

VISTO: La Nota Nº 201/97 Letra: S.S.E.Y F., de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente Nº 1710346/0, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57 - ADMINISTRACIÓN S.E.Y F.", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia;

Que el libro Banco se encuentra utilizado desde las fojas 01 a 20;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas, desde 21 a 200 fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1710346/0, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57 - ADMINISTRACION S.E.Y F.", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 92 /97.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ

VOCAL

TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Pergidante Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESTELA MARIS VANDONI





Provincia de Tierra del Juego. Autártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 92 /97.-

ushuaia, 25 AGO 1997

1CP

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VANDONI

Prosidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia